



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA – TOLIMA  
NIT. 800116719-8  
RESOLUCION NÚMERO

024

( 13 FEB 2018 )

“Por la cual se adjudica un contrato de Prestación de Servicios”

LA GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

*En uso de sus atribuciones legales, y*

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el Hospital requiere Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para Dos Puestos de Trabajo en las Instalaciones de la Institución.

**Segundo:** Que el día 24 de Enero se publicó Aviso de apertura para la Invitación Pública No. 001 de 2018.

**Tercero:** Que el día 25 de Enero se publicó en la página web del hospital el proyecto pliego de condiciones de la invitación pública No. 001 de 2018.

**Cuarto:** Que los proponentes podían presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones el día 26 de Enero, termino en el cual se recibió observación de M&O SEGURIDAD LTDA., solicitud a la cual se le dio respuesta favorablemente.

**Quinto:** Que el día 29 de Enero se publicó en la página web del hospital el pliego definitivo de condiciones de la invitación pública No. 001 de 2018

**Sexto:** Que los proponentes podían presentar observaciones al pliego de condiciones el día 30 de Enero, termino en el cual no se recibió observación alguna

**Séptimo:** Que desde el día 01 de Febrero hasta el 02 de Febrero de 2018, se dispuso la recepción de las propuestas, recibiendo las propuestas de los proponentes **TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD NIT.800.237.731-6, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COOVIENAL C.TA. NIT 800.035.469-3 y M&O SEGURIDAD LTDA. NIT.809.008.620-8.**

**Octavo:** Que en el proceso de calificación de las propuestas se observó que faltaban documentos que se podían subsanar, los cuales se les solicitaron a los proponentes y fueron presentados oportunamente, habilitando las tres propuestas.

**Noveno:** Que el 07 de Febrero se publicó adenda modificando parcialmente el cronograma de la Invitación Pública No. 004 de 2018.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

LERIDA - TOLIMA

NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO

( 13 FEB 2018 )

024

**Decimo:** Que el día 07 de Febrero de 2018, se realizó el proceso de evaluación de las propuestas por el comité evaluador y una vez evaluadas el proponente **M&O SEGURIDAD LTDA.** NIT.809.008.620-8 obtuvo 1000 puntos de 1000 puntos posibles.

**Décimo Primero:** Que desde el 08 de Febrero hasta el 09 de Febrero de 2018, se podían presentar observaciones al acta de calificación de las propuestas, término en el cual no se recibió observación alguna.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para Dos Puestos de Trabajo en las Instalaciones de la Institución" a **M&O SEGURIDAD LTDA.** NIT.809.008.620-8, Representada legalmente por el señor CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía número 14.219.680, por un valor de Ciento Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis Pesos (\$107.885.526) IVA incluido, por un término de Siete (07) meses.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha

Dada en Lérica el 13 FEB 2018

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR**

Gerente Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyecto: Norma Cortázar

Reviso: Amira Liévano

*"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"*